

JUEVES, 14 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 8

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2016-133 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2016 y plantilla de personal.*

Aprobado inicialmente en sesión del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 30 de diciembre de 2015, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico de 2016, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En el caso de que se hubieran realizado alegaciones el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, en virtud del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Bárcena de Cicero, 30 de diciembre de 2015.

El alcalde,
Gumersindo Ranero Lavín.

2016/133

CVE-2016-133